

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009

Vista: las necesidades del área de apoyo operativo, dependiente de la Dirección General de Administración; y

Considerando:

Que, oportunamente, el Tribunal dictó sus Resoluciones n° 48/2008, con el objetivo de sustituir al agente Carlos Agustín ALDAO, quien había concluido sus trámites de retiro y obtenido su jubilación.

Que ese acto administrativo aprobó la contratación por tres meses de Leandro PELLEGRINI (legajo n° 150). La subsistencia de la situación llevó a la sanción de la Resolución n° 70/2008, destinada a ampliar tal designación por un período de seis meses.

Que hallándose próximo el vencimiento de esta última renovación y en virtud de necesidades de servicio, es conveniente la creación de un cargo de «vigilante auxiliar» con categoría 10 en el ámbito de la Dirección General de Administración y su ocupación por el agente mencionado.

Que el agente PELLEGRINI cumple con los requisitos de idoneidad para ocuparlo, ha desempeñado sus tareas en forma satisfactoria y acredita los méritos y antecedentes suficientes, como se desprende del informe producido por la dependencia donde revista. Asimismo, la Asesora Jurídica se expidió favorablemente sobre la procedencia de la designación, mediante su dictamen n° 21-AJ-09, fechado el pasado 19 de mayo.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Crear** un (1) cargo de «vigilante auxiliar» —categoría 10— en el ámbito del área de apoyo operativo de la Dirección Operativa, dependiente de la Dirección General de Administración.
2. **Designar** como «vigilante auxiliar» —categoría 10— a Leandro Matías PELLEGRINI (legajo n° 150), quien prestará servicios en el área de área de apoyo operativo de la Dirección Operativa, dependiente de la Dirección General de Administración, en el cargo creado por el apartado anterior.
3. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1° de junio de 2009.
4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: **Ana María Conde** (Presidenta), **Luis Francisco Lozano** (Vicepresidente, **Julio B. J. Maier** (Juez) **José O. Casás** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 25/2009